

La Junta aporta 24 funcionarios para activar tres nuevos juzgados

Justicia invierte 176.000 euros en las sedes para permitir la puesta en marcha desde el 3 de enero

JAVIER PAJARÓN

La provincia de Almería contará desde el próximo 3 de enero con tres nuevas unidades judiciales destinadas a paliar la carga de trabajo de demarcaciones especialmente exigidas por el volumen de asuntos ingresados y su complejidad.

La entrada en funcionamiento implica a tres actores judiciales, a saber, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Justicia y la Junta de Andalucía, con las competencias en materiales, sedes y personal.

La delegada territorial de Justicia en Almería, Carmen Navarro, compareció este viernes para aportar los detalles de la inversión realizada por la administración andaluza para permitir la puesta en marcha del Juzgado de lo Penal número Seis

de Almería, el Juzgado de Primera Instancia número Once de Almería y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Roquetas de Mar.

La Consejería aporta 24 funcionarios a las plantillas de estos órganos, así como una inversión de 176.000 euros para la adecuación de la Ciudad de la Justicia de Almería y la sede judicial de Roquetas de Mar para dar cabida a estos órganos.

La puesta en marcha de los nuevos juzgados estaba programada en la ley de planta judicial para este año 2022, aunque en la práctica estos servicios se realizan

en el primer día laboral del enero siguiente. Por tanto, entrarán en vigor el día 3.

Las demarcaciones El Juzgado de lo Penal número Seis de Almería es una vieja demanda del sector ante el enorme volumen de asuntos ventilados en esta demarcación (juicios por delitos cuya pena no permita ser juzgada en la Audiencia Provincial de Almería).

Antes de la pandemia se valoró incluso que uno de los juzgados de lo Penal se destinará de manera exclusiva a procedimientos de violencia de género, aunque la idea fue finalmente desestimada por el Poder Judicial.

El Juzgado de Primera Instancia número Once refuerza los recursos en el ámbito civil. La planta ha crecido en este territorio en los últimos años y ha provocado un cuello de botella en la Sección Primera



La diputada Carmen Navarro. JUNTA DE ANDALUCÍA

AUMENTAN LAS CUOTAS DE LAS GUARDIAS

Los abogados que prestan el Servicio de Justicia Gratuita cobrarán entre un 20 y un 60 por ciento más por las asistencias que realicen durante las guardias a partir del 1 de enero, gracias a la nueva orden reguladora de estas compensaciones económicas acordada por la Consejería de Justicia con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca). El pago de es-

tos servicios se realiza trimestralmente por lo que las nuevas cuantías se aplicarán en la liquidación correspondiente al primer trimestre de 2023. Además, la Consejería ha incrementado el número de guardias anuales autorizadas con 7.300 más que en 2022. La nueva orden actualiza las retribuciones percibidas por las guardias con asistencias que se realicen.

de la Audiencia Provincial de Almería.

Finalmente, el caso de Roquetas de Mar presenta algunos matices. Si bien los operadores jurídicos reclamaban un aumento del número de juzgados disponibles en esta demarcación, aún no se ha atendido la petición de aumentar la categoría de los jueces a magistrados.

Por otra parte, Carmen Navarro ha defendido la futura incorporación de un Juzgado de lo Social, competencia del Ministerio de Justicia y reclamación repetida de los magistrados de esta jurisdicción en Almería.